

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 883

RETIRO, 22 de Marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba Modificación del Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 3.- El Ord. N° 109/120 de fecha 12 de Marzo de 2012 de Jefe Comunal de Educación Municipal de Retiro;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N° 2-19.602.

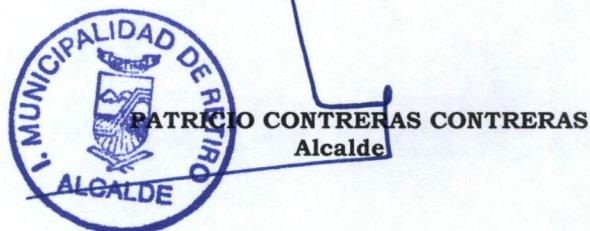
DECRETO:

1° Otórguese un aporte de M\$ 2.000.- (Dos millones de pesos), al Departamento Educación Municipal para creación de fondo para aquellos funcionarios que se encuentren con subsidio de Jardines Infantiles VTF.-

2° Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 001 a servicios Incorporados a su Gestión "Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Depto. de Educación
- Unidad de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
PCC/GBT/SMH/erv